



**Fundación para  
la democracia**

**LO QUE  
HACEMOS  
NOS  
DEFINE**

Desde la Fundación para la Democracia Internacional decidimos basarnos en la definición de “desinformación de género” otorgada por el Departamento de Estado del Gobierno de Estados Unidos:

“es un subconjunto del abuso misógino y de la violencia contra las mujeres que recurre a narrativas falsas o engañosas basadas en el género y el sexo, con frecuencia con cierto grado de coordinación para disuadir a las mujeres de participar en el ámbito público. Los agentes estatales y no estatales extranjeros utilizan de manera estratégica la desinformación de género para silenciar a las mujeres, desalentar el discurso político en el Internet y dar forma a las percepciones sobre el género y la función de la mujer en la democracia.”<sup>1</sup>

Por otra parte, consideramos importante destacar un punto mencionado por la Fundación Multitudes sobre este tema: “La desinformación fomenta la sospecha y la desconfianza hacia las mujeres que contrarrestan las normas públicamente. La intención de la desinformación como forma de violencia de género en línea es hacernos cuestionar si las mujeres pertenecen o son capaces de tomar decisiones, transformándose en una forma más sigilosa y perniciosa de socavar su participación y disuadirlas de participar en procesos electorales. Esta amenaza tiene consecuencias devastadoras no sólo para las mujeres en la vida pública y, sino también, para las democracias en todas partes.”<sup>2</sup>

Este punto demuestra cómo la desinformación de género y la violencia de género *online* están intrínsecamente relacionadas. Sin embargo, no son exactamente lo mismo. La desinformación de género puede ser una forma de violencia de género en línea pero no es su única forma, a pesar de ser la más frecuente.

Siguiendo con esta idea, la Fundación Heinrich Böll Stiftung en un artículo publicado en enero del 2022 titulado “¿Qué es la desinformación de género?” remarcó: “se refiere a la creación y difusión de contenidos que engloban ataques basados en el género o que usan narrativas de género como arma contra las mujeres para cumplir

---

<sup>1</sup> “Desinformación de género: Tácticas, temas y tendencias por parte de actores malignos extranjeros”, Departamento de Estado del Gobierno de Estados Unidos. Disponible en: <https://www.state.gov/desinformacion-de-genero-tacticas-temas-y-tendencias-por-parte-de-actores-malignos-extranjeros/>. Consultado el 27 de junio de 2023.

<sup>2</sup> “La desinformación, una amenaza para las mujeres y la democracia”, Fundación Multitudes. Disponible en: <https://fundacionmultitudes.org/la-desinformacion-una-amenaza-para-las-mujeres-y-la-democracia/>. Consultado el 27 de junio de 2023.



objetivos políticos, sociales o económicos. Di Meco hace hincapié en los beneficios políticos a corto plazo que persigue esta práctica mediante la representación de las mujeres como poco fiables, incompetentes o dementes. El acoso misógino digital adopta muchas formas, como imágenes explícitas, comentarios gráficos y materiales manipulados que dañan la reputación de la mujer. Para Jankowics et al., el acoso misógino digital implica falsedad, intención maligna y cierto grado de coordinación. Esto último es sin duda un indicador relevante de las campañas de desinformación patrocinadas o alineadas por el Estado. No obstante, esta situación debe entenderse como un estímulo para no descartar los casos individuales de sexismo y misoginia como episodios aislados, sino para verlos en un marco más amplio que, en última instancia, disuade a las mujeres de participar en la esfera pública."<sup>3</sup>

Siguiendo con esta línea, Lucina Di Meco describe la desinformación de género como "la difusión de información e imágenes engañosas o inexactas contra lideresas políticas, periodistas y figuras públicas femeninas" de una manera que se basa en la misoginia y los estereotipos sociales, "enmarcándolas como indignas de confianza, poco inteligentes, emocionales/enfadadas/locas, o sexuales". De acuerdo con Di Meco, "este tipo de desinformación está diseñado para alterar la comprensión pública de la trayectoria de las mujeres políticas para obtener un beneficio político inmediato, así como para desalentar a las mujeres que buscan carreras políticas o roles de liderazgo".

"Otra cuestión de definición primordial era cómo aislar un fenómeno que se sitúa en la encrucijada de la desinformación y la violencia en línea. A pesar de sus perjuicios, muchos contenidos desinformativos no son ilegales per se [...] Los participantes también abordaron la cuestión de si deberíamos distinguir los engaños de género como una cuestión exclusivamente relacionada con la desinformación o bajo el paraguas de la violencia de género en línea [...]".<sup>4</sup>

Hasta donde pudimos investigar, Argentina es un país que no cuenta con una definición oficial y concreta sobre la desinformación de género. Sin embargo, nuestro país cuenta con la Ley 26.485, titulada "Ley de protección integral a las mujeres" que

---

<sup>3</sup> "What is gendered desinformation?", SESSA, Maria Giovanna (enero 2022). Heinrich Böll Stiftung. Disponible en: <https://il.boell.org/en/2022/01/26/what-gendered-disinformation> Consultado el 27 de junio de 2023. Traducción propia.

<sup>4</sup> "Gender-Based Disinformation: Advancing Our Understanding and Response", Eu Disinfo Lab (octubre 2021). Disponible en: <https://www.disinfo.eu/publications/gender-based-disinformation-advancing-our-understanding-and-response/> Consultado el 27 de junio de 2023. Traducción propia.



**Fundación para  
la democracia**

**LO QUE  
HACEMOS  
NOS  
DEFINE**

busca prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Este extenso instrumento legal incluye, aunque sin mencionarlo directamente, algunas aristas de la desinformación de género, y procura, entre otras cosas, proteger a las mujeres políticas contra la violencia política por razones de género.

No hemos podido encontrar medidas específicas del tema por parte de organismos oficiales de nuestro país. A nivel internacional, organismos como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) organizó en enero de este año (2023) un Diálogo Global sobre el tema y dió una serie de recomendaciones para proveer lugares seguros en línea, espacios libres de estereotipos de género, desinformación y discursos de odio. Iniciativas como ésta que no se limiten al diálogo, sino que vayan un paso más allá y realicen un aporte concreto puede ser una forma de contrarrestar este problema.

Llama la atención que la mayoría de los artículos, informes y actividades que vemos sobre el tema datan del 2021 en adelante. Creemos que esto no es casual y que el impacto de la pandemia de la COVID-19, con un vuelco masivo hacia formatos virtuales o híbridos, ha hecho del problema de la desinformación de género uno más urgente y se ha incrementado considerablemente, como tantos otros delitos o agravios en línea como el *phishing*, el *grooming*, y el ciberbullying entre los jóvenes.

Los informes que tratan del tema muestran que las mujeres son el objeto de desinformación de género sobre todo cuando expresan opiniones fuertes en temáticas consideradas tradicionalmente "masculinas" o cuando emiten opiniones de carácter social, como los derechos de la mujer, el feminismo o la atención a la diversidad. También demuestran que se dirige en particular a las mujeres políticas, periodistas y defensoras de los derechos humanos. A fin de evitar estos ataques, pueden limitar sus opiniones o actividades, o retirarse del discurso público, dando así lugar a una forma de autocensura como mecanismo de defensa. La desinformación de género, al silenciar a las mujeres y al reducir su participación en la vida pública y el discurso político, representa una amenaza a su libertad de expresión, así como al mismo debate democrático. A partir de este momento, la moderación de los discursos que atentan a la libertad de expresión de las mujeres aparece como necesaria para proteger este derecho fundamental. En efecto, la libertad de expresión es un derecho consagrado en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y del Pacto



**Fundación para  
la democracia**

**LO QUE  
HACEMOS  
NOS  
DEFINE**

Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Sin embargo, puede ser restringido si cumple las condiciones de legalidad, objetivo legítimo, necesidad y proporcionalidad. Estas restricciones no deberían ser utilizadas para permitir restricciones al discurso de las mujeres, sino para crear espacios seguros para que todas y todos puedan expresarse libremente. Como lo subrayan con regularidad las propias Naciones Unidas, “la igualdad de género y el derecho a la libertad de opinión y expresión se refuerzan mutuamente y son indivisibles e interdependientes”; de este modo, la libertad de expresión no puede coexistir con la desinformación de género.

Es por ello, que consideramos que es fundamental plantear un debate a nivel mundial que establezca ciertos límites en el mundo digital. El anonimato en muchos casos da sensación de impunidad. Debe haber un consenso sobre dónde poner el límite entre la delgada línea entre libertad de expresión cuando amenaza los derechos de las mujeres, o cualquier minoría o grupo que vea sus derechos cercenados. Internet ha desdibujado las fronteras nacionales, y ningún país se encuentra exento.

Para combatir la inequidad de género, se requiere un cambio de mentalidad. Esto conlleva un proceso lento, gradual, con retrocesos, que requiere del trabajo mancomunado entre distintos actores interesados, públicos y privados. En el mismo, la educación juega un rol central. Derribar mitos y prejuicios lleva tiempo, requiere campañas de concientización e información.

Creemos que faltan medidas, y que Naciones Unidas puede contribuir incentivando a sus Estados partes a tomar iniciativas conjuntas para combatir la desinformación de género. Se podría establecer un día internacional que sirva para recordar que este problema es urgente y requiere el compromiso de todos.

Compartimos *links* de algunos informes y bibliografía consultada al momento de realizar esta contribución:

- de Gènere. Barcelona, 2 de marzo de 2018. Recuperado de: [https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2021/249517/TFG\\_acoladocontreras.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2021/249517/TFG_acoladocontreras.pdf)
- Herrero-Diz P, Pérez-Escolar M. y Plaza Sánchez J.F. Desinformación de género: análisis de los bulos de Maldito Feminismo. DOI: ri14.v18i2.1509 | ISSN: 1697-8293 | Julio - diciembre 2020 Volumen 18 No 2 | ICONO14.



MONOGRÁFICO. P. 210. Disponible en:

<https://icono14.net/ojs/index.php/icono14/article/view/1509/1708>

- <https://www.womensmediacenter.com/speech-project/online-abuse-101>
- <https://en.unesco.org/sites/default/files/highlightdocumentenglish.pdf>
- Nina Jankowicz y otros, *Malign Creativity: How Gender, Sex, and Lies are Weaponized Against Women Online* (Washington D.C., Wilson Center, 2021).
- [https://intgovforum.org/en/filedepot\\_download/248/21181](https://intgovforum.org/en/filedepot_download/248/21181)
- <https://www.state.gov/desinformacion-de-genero-tacticas-temas-y-tendencias-por-parte-de-actores-malignos-extranjeros/>
- <https://fundacionmultitudes.org/la-desinformacion-una-amenaza-para-las-mujeres-y-la-democracia/>
- <https://www.unesco.org/es/articles/dialogo-global-desinformacion-de-genero-en-linea>
- <https://www.ndi.org/sites/default/files/engendering-hate-report-finalri2-201203174824.pdf>
- <https://il.boell.org/en/2022/01/26/what-gendered-disinformation>
- <https://www.disinfo.eu/publications/gender-based-disinformation-advancing-our-understanding-and-response/>
- [https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/media/uploads/documents/Report%20Malign%20Creativity%20How%20Gender%2C%20Sex%2C%20and%20Lies%20are%20Weaponized%20Against%20Women%20Online\\_0.pdf](https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/media/uploads/documents/Report%20Malign%20Creativity%20How%20Gender%2C%20Sex%2C%20and%20Lies%20are%20Weaponized%20Against%20Women%20Online_0.pdf)
- <https://www.disinfo.eu/publications/misogyny-and-misinformation:-an-analysis-of-gendered-disinformation-tactics-during-the-covid-19-pandemic/>
- <https://telos.fundaciontelefonica.com/la-cofa/la-desinformacion-como-arma-misogina/>
- [https://violenciagenero.igualdad.gob.es/informacionUtil/comoDetectarla/VG\\_Digital/home.htm](https://violenciagenero.igualdad.gob.es/informacionUtil/comoDetectarla/VG_Digital/home.htm)
- <https://defensoria.org.ar/violencia-de-genero-digital/guia-basica-sobre-violencia-de-genero-digital/>
- <https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2023/03/violencia-en-entornos-digitales-v3.pdf>
- <https://counteringdisinformation.org/es/topics/gender/1-consideraciones-de-genero-en-la-programacion-contra-la-desinformacion>



## Fundación para la democracia

LO QUE  
HACEMOS  
NOS  
DEFINE

- <https://carnegieendowment.org/2020/11/30/tackling-online-abuse-and-disinformation-targeting-women-in-politics-pub-83331>
- <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-mmgyd-represento-la-posicion-argentina-ante-la-csw-repudio-la-violencia-politica-y-pidio>
- <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=623&IID=2>
- <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=1233&IID=2>
- <https://nhhttps://counteringdisinformation.org/es/topics/gender/4-enfoques-prometedores-para-programas-contr-la-desinformacion-con-sesgo-de-generoews.un.org/es/story/2020/04/1473082>
- <https://www.argentina.gob.ar/generos/medidas-en-materia-de-genero-y-diversidad-en-el-marco-de-la-emergencia-sanitaria>